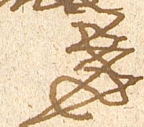


Un. realo]

SELLO TERCERO, VNS REALES  
AÑOS DE NUESTROS SEISCIENTOS  
NOVENTA Y SEIS, Y NOVEN-  
TA Y SESTE.

D. Feliciano de la Fuente y de la Cruz y  
Albareda del finado D. Juan de Esoban y  
Vila, canonos de la Catedral de Oviedo, por el  
de V. M. y digo: que al fin de mi vida se me de  
un Ferrim.º q. haga fe de la Carta de  
pago de diezmos, rentas y quinquas p.º q.  
p.º el año pasado de seiscientos sesenta  
y dos dio a mi difunto D.º Salmo  
de Haza y Figueroa el licenciado D.º Juan  
Guzo del Canato (canon Capellano de las  
Capellanias q.º por el licenciado D.º An-  
tonio Becanudo de la Vega, impuesta  
la Haza en el valle de Arancia, y an-  
te el escribano Publico Fran.º de Guzman  
cuya oficio se haya hoy D.º de la  
Hermosa p.º tanto

A V. M. pido y suplico se sirva mandarme  
q.º el Sr. D.º de la Hermosa me  
de el Ferrim.º q.º solicito q.º en de  
Jun.º de 62.

D.º Feliciano de la Fuente  


CA. AD 3  
CAS 10  
DOC 586  
f. 1

1796

*D*

1796

Decreto con Cota de Censos y Dec 18

1796

Don Caldeon



Proveyo lo Ilustre Secretado y sumado el Pinar  
que el Sr. Casa Caldeon Alcalde Ordinario de  
esta Ciudad y su termino y sus barrios en el dia de  
hoy comparex el Sr. Dn. Cayetano Pelon

Alcalde de esta Ciudad en el dia de hoy  
y  
Andres Bardoa  
Esra. V. de M. de la

De la Ciudad de la Pinar